



“2012. Año de la Cultura Maya.”



CONSEJO GENERAL.

ACTA DE LA 5ª. SESIÓN ORDINARIA 2012.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO Y MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 20 HORAS CON 13 MINUTOS DEL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO 2012; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 BASE IV INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 BASE V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 145, 146, 147, 149, 154 FRACCIÓN I, 168 PÁRRAFO I, 180 FRACCIÓN IV Y 181 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1 INCISO A), Y II, PUNTO 2.1 INCISO A), 18 Y 19 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**, CONTADORA **DULCE MARÍA CÚ SÁNCHEZ**, MAESTRO **JORGE MANUEL FLORES SILVA**, MAESTRA **LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA**, MAESTRO **ANTONIO VALLADARES PACHECO**, MAESTRA **FELICIANA OLIVIA MARÍN SONDA** Y MAESTRO **PEDRO DAMAS ARCOS**, CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; DIPUTADO **ELIER HUMBERTO GAMBOA VELA**; DIPUTADO **JOSÉ BENEDICTO BARONY BLANQUET** CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO; LICENCIADO **CANDELARIO DEL JESÚS HUERTA LÓPEZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LICENCIADO **LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN “COMPROMISO POR CAMPECHE”; C. **LUIS ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. **JONATHAN MAY CRUZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN “MORENA”; INGENIERO **JORGE JAVIER ACEVEDO CANUL**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; Y EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 5ª. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CON EL



SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 4ª ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL, Y 10ª, 11ª, 12ª, 13ª Y 14ª EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 4, 12, 13, 22 Y 24 DE MAYO RESPECTIVAMENTE, TODAS DEL AÑO EN CURSO DE 2012. -----

5.- DAR A CONOCER EL INFORME DE DIVERSOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS. -----

6.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/038/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. -----

7.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/039/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A INTEGRANTE AYUNTAMIENTO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. -----

8.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/040/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A INTEGRANTES DE JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. -----

9.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/041/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A DIPUTADO AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. -----

10.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/042/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RELATIVO AL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A INTEGRANTE DE AYUNTAMIENTO POR EL PRINCIPIO DE



REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL
ESTATAL ORDINARIO 2012. -----

11.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN
CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS INFORMES
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ANUALES DE INGRESOS Y
EGRESOS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA,
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011.-----

12.- ASUNTOS GENERALES. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** MUY BUENAS NOCHES
CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, CONSEJEROS DEL
PODER LEGISLATIVO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y
COALICIONES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y, PÚBLICO EN GENERAL,
DAREMOS INICIO A LA 5ª SESIÓN ORDINARIA DEL PRESENTE AÑO,
CONVOCADA PARA ESTE DÍA, 30 DE MAYO DE 2012, POR LO QUE LE
SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO PASE LISTA DE ASISTENCIA Y
VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** PROCEDE A PASAR
LISTA DE ASISTENCIA; CONSEJERO PRESIDENTE PARA EFECTOS DE LA
5ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2012, HAY UNA
ASISTENCIA INICIAL DE 14 ENTRE CONSEJEROS Y REPRESENTANTES,
POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** GRACIAS SEÑOR
SECRETARIO SIENDO LAS 20 HORAS CON 8 MINUTOS DEL DÍA DE HOY, 30
DE MAYO DE 2012, SE DECLARA INSTALADA LA 5ª SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CONSEJERO
PRESIDENTE, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA. ----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS
INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN
DEL DÍA. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO,
PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS
CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN
EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS
GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA



PREVISTO PARA LA 5ª SESIÓN ORDINARIA DE ESTA FECHA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE DE FAVOR MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. Y RESPETUOSAMENTE SE LES RECUERDA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO QUE DESEEN HACER EL USO DE LA PALABRA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, QUE DEBERÁN INSCRIBIRSE EN ESTA SECRETARÍA DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO EL ASUNTO A TRATAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. CONSEJERO PRESIDENTE, ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE, CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LAS CONSIDERACIONES Y, EN SU CASO, A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** PROCEDA LA SECRETARÍA A FORMULAR LA CONSULTA DE LA DISPENSA QUE SE PROPONE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS A FIN DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LAS CONSIDERACIONES Y, EN SU CASO, A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE DE FAVOR MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SESIONES 4ª ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL, Y 10ª, 11ª, 12ª, 13ª Y 14ª EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 4, 12, 13, 22 Y 24 DE MAYO RESPECTIVAMENTE, TODAS DEL AÑO EN CURSO DE 2012. ESTOS DOCUMENTOS FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS Y DISPENSADA SU LECTURA. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SESIONES 4ª ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL, Y 10ª, 11ª, 12ª, 13ª Y 14ª EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 4, 12, 13, 22



Y 24 DE MAYO RESPECTIVAMENTE, TODAS DEL AÑO EN CURSO. NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SESIONES 4ª ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL, Y 10ª, 11ª, 12ª, 13ª Y 14ª EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 4, 12, 13, 22 Y 24 DE MAYO RESPECTIVAMENTE, TODAS DEL AÑO EN CURSO DE 2012; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE DE FAVOR MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. Y SE HACE CONSTAR QUE SE INCORPORÓ A LA MESA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL INGENIERO **JORGE JAVIER ACEVEDO CANUL (20:12 HRS.)**. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A DAR A CONOCER EL INFORME DE DIVERSOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS. EN ESTE PUNTO ESTA SECRETARÍA INFORMA LO SIGUIENTE: **1.-** CON FECHA 26 DE MAYO DE 2012, EL C. SILVERIO BAUDELIO DEL CARMEN CRUZ QUEVEDO, MIEMBRO ACTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO EN CONTRA DEL ACUERDO CG/030/12, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR NEGÁRSELE SU REGISTRO COMO CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; ASÍ COMO LA OMISIÓN DE LAS COMISIONES NACIONAL Y ESTATAL DE ELECCIONES, EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REGISTRO DE SU CANDIDATURA. ESTE INSTITUTO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, REALIZA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y, QUIERO INFORMAR QUE EL DÍA DE HOY FUE REMITIDO EL ORIGINAL DE DICHO MEDIO DE IMPUGNACIÓN A TRAVÉS DE UNA EMPRESA DE MENSAJERÍA A LA SALA REGIONAL XALAPA, TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. **2.-** CON FECHA 26 DE MAYO DE 2012, EL C. PEDRO CÁMARA CASTILLO, PRESENTÓ EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO EN CONTRA DEL



“2012. Año de la Cultura Maya.”



ACUERDO NÚM. CG/030/12, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CON FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR NEGÁRSELE SU REGISTRO COMO CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; ASÍ COMO LA OMISIÓN DE LAS COMISIONES NACIONAL Y ESTATAL DE ELECCIONES, EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REGISTRO DE SU CANDIDATURA. ESTE INSTITUTO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, REALIZÓ LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y EL DÍA DE HOY TAMBIÉN SE REMITIÓ EL EXPEDIENTE ORIGINAL A TRAVÉS DE UNA EMPRESA DE MENSAJERÍA A LA SALA REGIONAL XALAPA, TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL TRIBUNAL..., PERDÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. 3.- TAMBIÉN CON FECHA 26 DE MAYO DE 2012, EL C. CELSO ALBERTO ABREU GARCÍA INTERPUSO LA DEMANDA DE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO EN CONTRA DEL ACUERDO NÚM. CG/030/12, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CON FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, POR NEGÁRSELE SU REGISTRO COMO CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; ASÍ COMO LA OMISIÓN DE LAS COMISIONES NACIONAL Y ESTATAL DE ELECCIONES, DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REGISTRO DE SU CANDIDATURA. TAMBIÉN ESTE INSTITUTO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA, REALIZÓ LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y, EL DÍA DE HOY FUE REMITIDO EL ORIGINAL DE ESTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN A TRAVÉS DE UNA MENSA..., DE UNA EMPRESA DE MENSAJERÍA, EL ORIGINAL DE ESTE EXPEDIENTE A LA SALA REGIONAL XALAPA, TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----
PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RESPECTO DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS. NO HAY



INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/038/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE ACUERDO. **ACUERDO PRIMERO.-** SE APRUEBA EL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012, SOLICITADO POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL: NUEVA ALIANZA, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO DENOMINADO “SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS REGISTRADOS COMO DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADO ANTE EL CONSEJO GENERAL”, QUE SE ADJUNTA COMO PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XXIII DE ESTE ACUERDO. EL ANEXO CORRESPONDIENTE CONTIENE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN CON EL ORDEN LITERAL SIGUIENTE: -----

PARTIDO NUEVA ALIANZA

MAYORÍA RELATIVA

DIPUTADOS LOCALES – DISTRITO IX

CARGO	CANDIDATO SUSTITUIDO	CANDIDATO SUSTITUTO
PROPIETARIO	ADRIANA DEL CARMEN GONGORA JUAREZ	FRANCISCO HERNANDEZ AVALOS
SUPLENTE	FRANCISCO HERNANDEZ AVALOS	ADRIANA DEL CARMEN GONGORA JUAREZ

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE PROCEDA A EXPEDIR LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO CORRESPONDIENTES, REALIZANDO LAS INSCRIPCIONES PERTINENTES EN EL LIBRO DE REGISTRO RESPECTIVO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XXIII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA



EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR ESTE ACUERDO Y SU RESPECTIVO ANEXO AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL QUE CORRESPONDA, REMITIÉNDOLE COPIA CERTIFICADA DE LOS MISMOS PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XXIII DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/038/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/038/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE, DE FAVOR, MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/039/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A INTEGRANTE DE AYUNTAMIENTO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. ESTE DOCUMENTO TAMBIÉN FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A SUS PUNTOS RESOLUTIVOS. **ACUERDO PRIMERO.-** SE APRUEBA EL REGISTRO POR



SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A INTEGRANTE DE AYUNTAMIENTO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012, SOLICITADO POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL: ACCIÓN NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO DENOMINADO “SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS REGISTRADOS COMO COMPONENTES DE AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADO ANTE EL CONSEJO GENERAL”, QUE SE ADJUNTA COMO PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XXIII DE ESTE ACUERDO. DICHO ANEXO ES DE ORDEN LITERAL SIGUIENTE.-----

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

MAYORÍA RELATIVA

AYUNTAMIENTO DE PALIZADA

CARGO	CANDIDATO SUSTITUIDO	CANDIDATO SUSTITUTO
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	FRANCISCO JOSE MUÑIZ RIVERO	RAMON GARCIA MENDOZA

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE PROCEDA A EXPEDIR LA CONSTANCIA DE REGISTRO CORRESPONDIENTE, REALIZANDO LAS INSCRIPCIONES PERTINENTES EN EL LIBRO DE REGISTRO RESPECTIVO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XXIII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR ESTE ACUERDO Y SU RESPECTIVO ANEXO AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL QUE CORRESPONDA, REMITIÉNDOLE COPIA CERTIFICADA DE LOS MISMOS PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XXIII DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----
PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/039/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL



REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A INTEGRANTE DE AYUNTAMIENTO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO..., EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/039/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A INTEGRANTE DE AYUNTAMIENTO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE, DE FAVOR, MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/040/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A INTEGRANTES DE JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. ESTE DOCUMENTO TAMBIÉN FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A SUS PUNTOS RESOLUTIVOS. **ACUERDO PRIMERO.-** SE APRUEBA EL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A INTEGRANTES DE JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012, SOLICITADO POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO DENOMINADO “SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS REGISTRADOS COMO COMPONENTES DE JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADO ANTE EL CONSEJO GENERAL”, QUE SE ADJUNTA COMO PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XXIII DE ESTE ACUERDO. EL ANEXO CORRESPONDIENTE ES DE ORDEN LITERAL SIGUIENTE: -----



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

MAYORÍA RELATIVA

JUNTA MUNICIPAL DE NUNKINÍ

CARGO	CANDIDATO SUSTITUIDO	CANDIDATO SUSTITUTO
PRESIDENTE PROPIETARIO	EDUARDO CASANOVA PAT	ALICIA COLLI KANTUN
TERCER REGIDOR PROPIETARIO	IDELFIA RUIZ CAHUICH	IGNACIO GONZALEZ CANUL
PRIMER SÍNDICO PROPIETARIO	IGNACIO GONZALEZ CANUL	IDELFIA RUIZ CAHUICH
PRESIDENTE SUPLENTE	ALICIA COLLI KANTUN	EDUARDO CASANOVA PAT

JUNTA MUNICIPAL DE BOLONCHÉN DE REJÓN

CARGO	CANDIDATO SUSTITUIDO	CANDIDATO SUSTITUTO
PRESIDENTE SUPLENTE	EYDER ERNESTO CANCHE CANCHE	HUMBERTO BARRERA UC
TERCER REGIDOR SUPLENTE	MARIA VERONICA DE JESUS CANCHE COCOM	MARIANA ESTHER DZIB ABNAL

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE PROCEDA A EXPEDIR LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO CORRESPONDIENTES, REALIZANDO LAS INSCRIPCIONES PERTINENTES EN EL LIBRO DE REGISTRO RESPECTIVO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XXIII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR ESTE ACUERDO Y SU RESPECTIVO ANEXO A LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES QUE CORRESPONDAN, REMITIÉNDOLES COPIA CERTIFICADA DE LOS MISMOS PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XXIII DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----



PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/040/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A INTEGRANTES DE JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/040/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A INTEGRANTES DE JUNTAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE, DE FAVOR, MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/041/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A DIPUTADO AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE ACUERDO. **ACUERDO PRIMERO.-** SE APRUEBA EL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A DIPUTADO AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012, SOLICITADO POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL: NUEVA ALIANZA, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO DENOMINADO “SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS REGISTRADOS COMO DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADO ANTE EL CONSEJO GENERAL”, QUE SE



ADJUNTA COMO PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XXIII DE ESTE ACUERDO. EL ANEXO CORRESPONDIENTE DE ESTE ACUERDO ES DE ORDEN LITERAL SIGUIENTE. -----

PARTIDO NUEVA ALIANZA

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

DIPUTADOS LOCALES

CARGO	CANDIDATO SUSTITUIDO	CANDIDATO SUSTITUTO
CANDIDATO 2	VICTOR ELIAS PEREYRA MELKEN	OSCAR EDUARDO UC DZUL

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE PROCEDA A EXPEDIR LA CONSTANCIA DE REGISTRO CORRESPONDIENTE, REALIZANDO LAS INSCRIPCIONES PERTINENTES EN EL LIBRO DE REGISTRO RESPECTIVO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XXIII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR ESTE ACUERDO Y SU RESPECTIVO ANEXO A LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES, REMITIÉNDOLES COPIA CERTIFICADA DE LOS MISMOS PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XXIII DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/041/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A DIPUTADO AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN



LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/041/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A DIPUTADO AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE, DE FAVOR, MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/042/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A INTEGRANTE DE AYUNTAMIENTO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A SUS PUNTOS RESOLUTIVOS. **ACUERDO PRIMERO.-** SE APRUEBA EL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A INTEGRANTE DE AYUNTAMIENTO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012, SOLICITADO POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL: ACCIÓN NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO DENOMINADO “SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS REGISTRADOS COMO COMPONENTES DE AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADO ANTE EL CONSEJO GENERAL”, QUE SE ADJUNTA COMO PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XXIII DE ESTE ACUERDO. EL ANEXO CORRESPONDIENTE ES DE ORDEN LITERAL SIGUIENTE. -----

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

AYUNTAMIENTO DE PALIZADA

CARGO	CANDIDATO SUSTITUIDO	CANDIDATO SUSTITUTO
CANDIDATO 2	MANUEL JESUS HERNANDEZ BALLINA	JOSE LUIS DIAZ REYES
CANDIDATO 4	JOSE LUIS DIAZ REYES	SIN CANDIDATO



SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE PROCEDA A EXPEDIR LA CONSTANCIA DE REGISTRO CORRESPONDIENTE, REALIZANDO LAS INSCRIPCIONES PERTINENTES EN EL LIBRO DE REGISTRO RESPECTIVO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XXIII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR ESTE ACUERDO Y SU RESPECTIVO ANEXO AL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL QUE CORRESPONDA, REMITIÉNDOLE COPIA CERTIFICADA DE LOS MISMOS PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XXIII DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/042/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A INTEGRANTE DE AYUNTAMIENTO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NÚM. CG/042/12 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL REGISTRO POR SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO A INTEGRANTE DE AYUNTAMIENTO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE, DE FAVOR, MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CONSOLIDADO



Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A SUS PUNTOS RESOLUTIVOS. PUNTOS RESOLUTIVOS :**PRIMERO**.- EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ES EL ÓRGANO FACULTADO PARA CONOCER DE LAS INFRACCIONES E IMPONER LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DERIVADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2011, SEGÚN LO QUE AL EFECTO HAYA DICTAMINADO LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL. **SEGUNDO**.- EN VIRTUD DE HABER SOLVENTADO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, TAL COMO SE HA EXPRESADO EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, ES PROCEDENTE LO SIGUIENTE: A) NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA AL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **5.3.3** DE LA CONSIDERACIÓN **XXI**.- **TERCERA** DEL PRESENTE DICTAMEN. B) NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA AL **PARTIDO DEL TRABAJO**, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **5.4.3** DE LA CONSIDERACIÓN **XXI**.- **CUARTA** DEL PRESENTE DICTAMEN. C) NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA A **MOVIMIENTO CIUDADANO**, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **5.6.3** DE LA CONSIDERACIÓN **XXI**.- **SEXTA** DEL PRESENTE DICTAMEN. D) NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA AL **PARTIDO NUEVA ALIANZA**, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **5.7.3** DE LA CONSIDERACIÓN **XXI**.- **SÉPTIMA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO**.- EN VIRTUD DE NO HABERSE DETECTADO IRREGULARIDADES, TAL COMO SE HA EXPRESADO EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, ES PROCEDENTE LO SIGUIENTE: **A)** NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA A LA **AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL FRENTE CAMPECHANO EN MOVIMIENTO**, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL



PUNTO **5.8.3** DE LA CONSIDERACIÓN **XXI.- OCTAVA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **CUARTO.-** POR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS YA EXPRESADAS EN LAS CONSIDERACIONES Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS Y GRAVEDAD DE LAS FALTAS, ES PROCEDENTE IMPONER A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS SIGUIENTES SANCIONES: **A)** CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN LOS PUNTOS **5.1.2** Y **5.1.3** DE LA CONSIDERACIÓN XXI.-PRIMERA DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE AL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** UNA MULTA DE **200** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO EN EL AÑO 2011 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 56.70 (SON: CINCUENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.), MISMOS QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 11,340.00 (SON: ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.). **B)** CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN LOS PUNTOS **5.2.2** Y **5.2.3** DE LA CONSIDERACIÓN XXI.-SEGUNDA DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE AL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** UNA MULTA DE **150** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO EN EL AÑO 2011 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 56.70 (SON: CINCUENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.), MISMOS QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 8,505.00 (SON: OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.). **C)** CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN LOS PUNTOS **5.5.2** Y **5.5.3** DE LA CONSIDERACIÓN XXI.- QUINTA DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE AL **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** UNA MULTA DE **500** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO EN EL AÑO 2011 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 56.70 (SON: CINCUENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.), MISMOS QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 28,350.00 (SON: VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). **QUINTO.-** SE LES REQUIERE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS **ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA** QUE DE INMEDIATO INICIEN LAS GESTIONES DE COBRO PARA RECUPERAR LOS SALDOS CONSIGNADOS EN LA PARTIDA CONTABLEMENTE DENOMINADA DEUDORES DIVERSOS, MISMOS QUE DEBERÁN SER DEPOSITADOS EN LA CUENTA BANCARIA EN LA QUE EL PARTIDO MANEJE EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, DE LA FORMA QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA: **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** POR UN IMPORTE DE \$ 626,033.64 (SON:



SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS 64/100 M.N.), EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.1.5 DE LA CONSIDERACIÓN XXI.-PRIMERA DEL PRESENTE DICTAMEN. **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** POR UN IMPORTE DE \$ 210,938.69 (SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.), EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.2.5 DE LA CONSIDERACIÓN XXI.-SEGUNDA DEL PRESENTE DICTAMEN. **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** POR UN IMPORTE DE \$ 48,560.35 (SON: CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 35/100 M.N.), EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.5.5 DE LA CONSIDERACIÓN XXI.-QUINTA DEL PRESENTE DICTAMEN. **PARTIDO NUEVA ALIANZA** POR UN IMPORTE DE \$3,228.46 (SON: TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 46/100 M.N.), EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.7.4 DE LA CONSIDERACIÓN XXI.-SÉPTIMA DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEXTO.-** SE LES RECOMIENDA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE CARÁCTER FISCAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN LO RELATIVO A LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS Y ENTERO DE LOS MISMOS. **SÉPTIMO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE DICTAMEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA MENCIONADOS DEL RESOLUTIVO **SEGUNDO** AL RESOLUTIVO **CUARTO**. **OCTAVO.-** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EL PRESENTE DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE EMITIDO POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ACORDANDO SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA SIGUIENTE SESIÓN QUE CELEBRE. C.P. VICTORIA DEL ROCÍO PALMA RUIZ. TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS. FIRMA ILEGIBLE. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS INFORMES



DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE DE FAVOR MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A ASUNTOS GENERALES, ESTA SECRETARÍA INFORMA A ESTA MESA QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL HA SOLICITADO PARTICIPAR CON NINGÚN TEMA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** ANTES DE DAR POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN, QUISIERA INFORMARLES A TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LOS CONSEJEROS ELECTORALES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EL DÍA SÁBADO 2 DE JUNIO, EHH..., LA HORA APROXIMADA ENTRE LAS SIETE DE LA MAÑANA, ESTAREMOS RECEPCIONANDO LAS LISTAS NOMINALES DEFINITIVAS, LA LISTA NOMINAL DEFINITIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 1 DE JULIO. LES HACEMOS UNA ATENTA INVITACIÓN Y POR TAL MOTIVO CREEMOS PROPICIO ESTE MOMENTO PARA INVITARLOS Y PARA QUE ESTÉN PRESENTES EN ESTA IMPORTANTE ACTIVIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. LA DIRECCIÓN DE LA BODEGA SE ENCUENTRA EN LAA..., EN LERMA, EN LA CALLE 20 NÚMERO 5, ESTAMOS HABLANDO MÁS O MENOS DE LA BODEGA QUE TENEMOS UNA CUADRA ANTES DE LLEGAR A LA..., A LA..., AL PARQUE PRINCIPAL DE LERMA. ESTÁN TODOS INVITADOS Y LES AGRADECEMOS MUCHO SU PRESENCIA PARA ESTE ACTO. GRACIAS



“2012. Año de la Cultura Maya.”



SEÑOR SECRETARIO. Y SIENDO LAS 20 HORAS CON 46 MINUTOS DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2012, SE CLAUSURA LA 5ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DEL ESTADO DE CAMPECHE. MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA. BUENAS NOCHES. -----

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA

LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO
ÁLVAREZ

CONSEJEROS ELECTORALES

C.P. DULCE MARÍA CÚ SÁNCHEZ

M.C. JORGE MANUEL FLORES SILVA

M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA
ARANDA

MTRO. ANTONIO VALLADARES
PACHECO

M. EN C. FELICIANA OLIVIA MARÍN SONDA

M.H.D. PEDRO DAMAS ARCOS